

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 24 de abril de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 al 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, de planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, en virtud de la competencia delegada en el apartado sexto.1.a) de la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 223, de 21 de noviembre de 2023), adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

La persona seleccionada cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, reúne la formación adecuada y ha desarrollado funciones similares a las del puesto solicitado, como consta en la propuesta de la persona titular de la Secretaría General de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía con relación al puesto reflejado en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los términos y plazos establecidos en los artículos 74 y 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, citado anteriormente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 24 de abril de 2025.- La Delegada del Gobierno, Mercedes Colombo Roquette.

A N E X O

DNI: ***2176**.

Primer apellido: Coto.

Segundo apellido: Gómez.

Nombre: Ana Jesús.

Código puesto: 57410.

Puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado/a Provincial.

Consejería/Organismo: Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Centro de destino: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Localidad: Cádiz.

00319629